



Universidad Pontificia  
de Salamanca

## CALENDARIO Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE MATRÍCULA TÍTULOS PROPIOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

Los alumnos tendrán derecho a una convocatoria ordinaria y una convocatoria extraordinaria durante la edición de la titulación correspondiente<sup>1</sup>.

En convocatoria ordinaria, los alumnos deben matricularse de la titulación en su conjunto, no pudiendo hacerlo por asignaturas sueltas<sup>2</sup>.

Para acceder a la segunda convocatoria extraordinaria deberán matricularse en una edición posterior y solo tendrán derecho a examen y no a docencia.

No se contempla la inscripción de oyentes en las enseñanzas propias de formación permanente.

### **a) Periodo de solicitud de plaza y matrícula ordinaria y primera extraordinaria:**

El periodo de solicitud de plaza para cada edición de todos los Títulos propios de Formación Permanente para el curso 2025-26 (Másteres de Formación Permanente, Diplomas de Especialista y Diplomas de Experto) **se abrirá el día 2 de cada mes y se cerrará el día 1 del mes siguiente** –siempre que haya disponibilidad de plazas– cerrándose definitivamente el día en que comience a impartirse la edición correspondiente de la titulación

Los solicitantes deberán matricularse en los siguientes quince días naturales posteriores tras haber sido admitidos en la edición correspondiente.

### **b) Segunda Matrícula extraordinaria**

Consúltese con el Responsable de la titulación los plazos concretos de matrícula para la segunda convocatoria extraordinaria.

---

<sup>1</sup> Excepto en el caso de las asignaturas de prácticas académicas externas curriculares, en las que los alumnos solo dispondrán de una única convocatoria ordinaria durante la edición en curso. En el resto de las asignaturas, los alumnos podrán matricularse de una segunda convocatoria extraordinaria adicional en una siguiente edición

<sup>2</sup> Excepto en el caso de la asignatura de prácticas académicas externas curriculares y siempre que se cumplan estos dos requisitos: a) que no se hayan superado una convocatoria ordinaria anterior; b) que el título se imparta en esa edición.